



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2023/MDLM

La Molina, 19 de julio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; la Carta N° 001-2023-TNT, de fecha 19 de julio de 2023, de Tatiana Naldos Torres, Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y el Memorandum N° 911-2023-MDLM-GM, de fecha 19 de julio de 2023, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se solicita las Acciones Administrativas sobre designación de OPMI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 9.1 y subnumeral 3 del numeral 9.3 del artículo 9, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el Órgano Resolutor en los Gobiernos Locales es el Alcalde y que una de sus funciones es designar al responsable de la OPMI de acuerdo con el perfil profesional;

Que, mediante el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 017-2023/MDLM, de fecha 20 de enero de 2023, se designó como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de la Entidad a la señora TATIANA NALDOS TORRES, Subgerente de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional;

Que, mediante Carta N° 001-2023-TNT, de fecha 19 de julio de 2023, Tatiana Naldos Torres, renuncia a su designación como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);

Estando a los considerandos precedentes, la propuesta hecha por la Gerencia Municipal, y en uso de la facultad conferida en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, de la Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de la Entidad señora TATIANA NALDOS TORRES, Subgerente de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ISABEL SALCEDO ALIAGA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE